



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

22 JUN. 2017

DECRETO N° 455

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 10/22 de fecha 15 de Junio de 2009, de la Delegación Rural, donde se requiere materiales de construcción para caso social de la Sra. Filomena Gómez.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-855-L109 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual se encuentra cerrada y no adjudicada.
7. El Ordinario N° 006-538 de fecha 26 de Junio de 2009 de la Sección de Adquisiciones a la Delegación Rural informando que se presentaron 2 ofertas y deberán ser evaluadas para adjudicar.
8. No existe registro de respuesta al ordinario indicado en el punto anterior, por tanto, esta licitación jamás se adjudicó.
9. Antecedentes enviados el día 20 de Junio de 2017, por Sección Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando revocar la licitación.

**DECRETO:**

**REVÓQUESE** la Licitación Pública 2450-855-L109, con requerimiento proveniente de la Delegación Rural, por concepto de materiales de construcción para caso social de la Sra. Filomena Gómez, de acuerdo a los antecedentes enviados por la Sección de Adquisiciones, solicitando dejar sin efecto el proceso de la licitación indicada.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Sección Adquisiciones
  - Archivo
- LMV/LHG/VBV